

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Vswe \$ 10 = 7/8. ✓

Deicy Graciela Pacheco Villavicencio, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía ECUATRUCK ECUATORIANA DE CAMIONES CIA LTDA, comparezco respetuosamente ante usted y notifico:

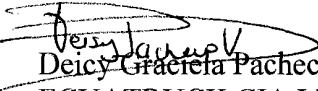
Adjunto a la presente se sirva encontrar las siguientes cesiones de participaciones:

- Cesión de participaciones del 04 de abril de 2006, otorgada ante el notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa. (NO ADJUNTAR)
- Cesión de participaciones del 23 de junio de 2008, otorgada ante el notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa.

Consignación que realizo con la finalidad que sirvan realizar el respectivo registro de las mismas.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Deicy Graciela Pacheco Villavicencio
ECUATRUCK CIA LTDA

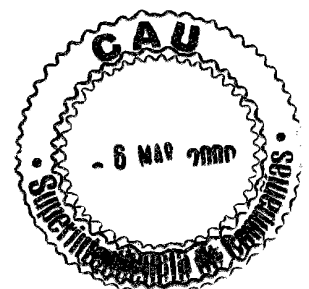
e.l.

012
JF

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL
23/06/2008, REGISTRADA.

2009/03/09

JF



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA ECUATRUCK
(ECUATORIANA DE CAMIONES) C. LTDA.**

QUE OTORGA

**MAIDA IVETH PAREDES URQUIZO y
FRANCISCO JAVIER AGUAYO MONTALEZA,**

A FAVOR

DEICY GRACIELA PACHECO VILLAVICENCIO

CUANTIA: USD\$ 300.00

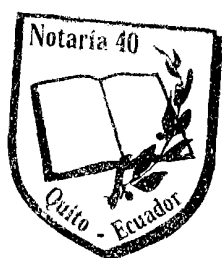
(DI: 3ra.

COPIAS)

m.n.

Escritura No.2868.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y TRES (23) de JUNIO del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen: en calidad de CEDENTES, los cónyuges **MAIDA IVETH PAREDES URQUIZO y FRANCISCO JAVIER AGUAYO MONTALEZA**, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, en calidad de CESIONARIA, la señora **DEICY GRACIELA PACHECO VILLAVICENCIO** por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES, los cónyuges MAIDA IVETH PAREDES URQUIZO y FRANCISCO JAVIER AGUAYO MONTALEZA, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, en calidad de CESIONARIA, la señora Deicy Graciela Pacheco Villavicencio por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de enero del dos mil cinco, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, se constituyó la compañía ECUATRUCK (ECUATORIANA DE CAMIONES) CÍA. LTDA., y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de febrero del dos mil cinco.- La compañía se constituyó con un capital social de mil dólares, divididas en cien participaciones sociales, de diez dólares cada una.- b) Mediante escritura pública otorgada el día siete de septiembre del dos mil siete, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda, se realizó el Cambio de Domicilio a la ciudad de Quito y Reforma del Estatuto Social de la compañía y se inscribió el día veinte y siete de noviembre del dos mil siete en el Registro Mercantil del Cantón Quito y el día cinco de diciembre del mismo año se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía ECUATRUCK (ECUATORIANA DE CAMIONES) C. Ltda., celebrada el veintinueve de enero del dos mil ocho, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se

2

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



procede con la presente escritura pública: a) La señora Maida Iveth Paredes Urquizo, cede a favor de Deicy Graciela Pacheco Villavicencio, las treinta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, que posee como en la compañía **ECUATRUCK (ECUATORIANA DE CAMIONES) CIA. LTDA.**- Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Geovanny Enrique Villavicencio Galarza	\$ 500,00	\$ 500,00	50	\$ 500,00	50 %
Deicy Graciela Pacheco Villavicencio	\$ 500,00	\$ 500,00	50	\$ 500,00	50 %
TOTAL	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	100	\$ 1.000,00	100%

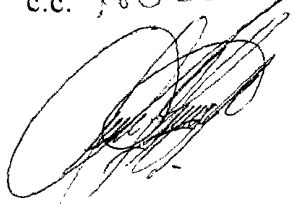
ol

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Paúl Camacho Falcón, afiliado al Colegio de Abogados de Bolívar, bajo el número ciento cincuenta y cuatro (154). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



f) MAIDA IVETH PAREDES URQUIZO

c.c. 180253542-5



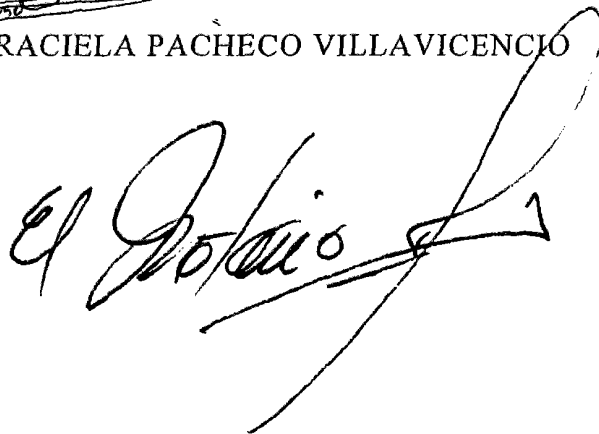
D) FRANCISCO JAVIER AGUAYO MONTALEZA

c.c. 180267366-3



D) DEICY GRACIELA PACHECO VILLAVICENCIO

c.c.



ECUATORIANA***** A1331V2221
CASADO FRANCISCO JAVIER AGUAYO MONTA
SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM
ELVIS D PAREDES
MARCIA A URQUIZO
AMBATO 23/08/2006
23/08/2018
0302274

CIUDADANIA 180253542-5
PAREDES URQUIZO MAIDA IVETH
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
29 DICIEMBRE 1981
003- 0111 00911 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1982

001-0031 1802535425
NUMERO CEDULA
PAREDES URQUIZO MAIDA IVETH
TUNGURAHUA PROVINCIA
LA MATRIZ PARROQUIA
AMBATO CANTON



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

EQUATORIANA*****

V4444V4444

CASADO

MAIDA IVETH PAREDES URQUIZO

SECUNDARIA

MECANICO

CESAR A AGUAYO MONTALVAN

MERCEDES C MONTALEZA ORELLANA

AMBATO

23/08/2006

23/08/2018

RE 0302275



CIUDADANIA

180267366-3

AGUAYO MONTALEZA FRANCISCO JAVIER

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

09 NOVIEMBRE 1980

006- 0055 02025 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ

1981

[Handwritten signature]



144-0001

NUMERO

1802673663

CEDULA

AGUAYO MONTALEZA FRANCISCO JAVIER

TUNGURAHUA

PROVINCIA

LA MATRIZ

PARROQUIA

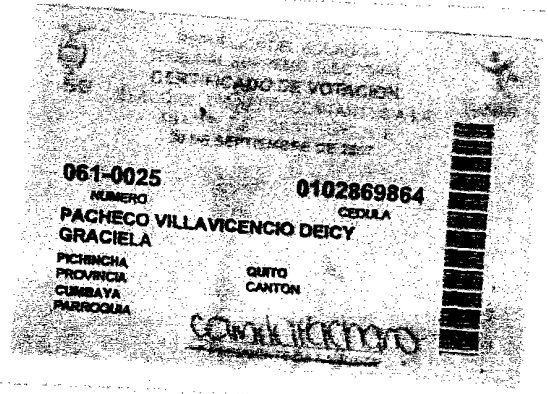
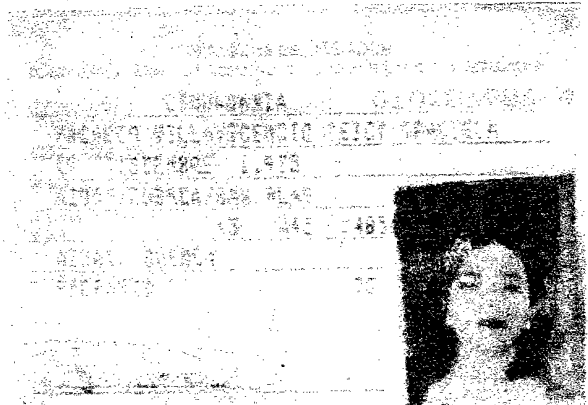
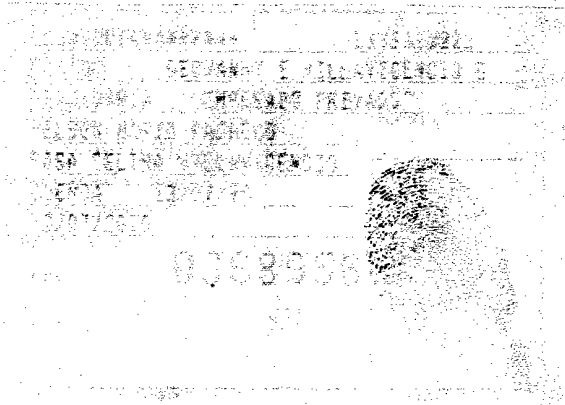
AMBATO

CANTON

[Handwritten signature]

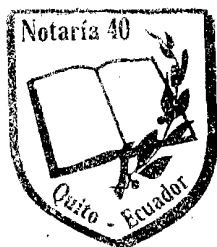
SECRETARIA





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de junio del año dos mil ocho.

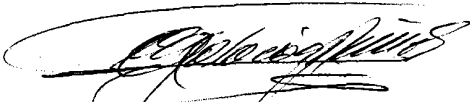


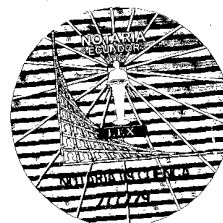
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ECUATRUK** (Ecuatoriana de Camiones) Cia. Ltda., he marginado la Cesión de participaciones que antecede. **Cuenca, 30 de julio del 2008.**


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Pu



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3511** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de noviembre del dos mil siete, fs.3134, tomo 138, correspondiente a compañía **"ECUATRUCK (ECUATORIANA DE CAMIONES) CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cuatro de marzo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

